AYUNTAMIENTO DE
BATRES
(MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2010

En Batres, siendo las 19 horas del día 4 de febrero de 2010, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Batres, a fin de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria efectuada al efecto, siendo el lugar de celebración el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

***MIEMBROS ASISTENTES:**

-**PRESIDENTE:** el Sr. Alcalde, D. José Mª. Henche García (Portavoz del Grupo Municipal del PP)
-**CONCEJALES PRESENTES:** Dª. Ana Jiménez Martín- Lunas, 1ª Teniente de Alcaldía (PP), Dª. Consuelo Torres Guirao, 2ª Teniente de Alcaldía (PP), D. Félix Alberto Gómez García, 3er. Teniente de Alcaldía (PP), D. Andrés Sierra Olalla (AIB), D. Víctor Manuel López Rodríguez (Portavoz del Grupo Municipal de ADB), Dª. Yolanda Quesada García (ADB) y D. Jesús Collantes Fernández (Portavoz del Grupo Municipal del PSOE).

-D. Vicente García Canseco, Portavoz del Grupo Municipal de AIB), se incorpora a las 19,15 horas

-**SECRETARIO:** D. Javier Chiva Ibáñez

ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Presidente del Pleno, se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna objeción que realizar al acta de la sesión de fecha 06-10-09. No habiéndolas, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

El Sr. Alcalde pregunta si algún Concejal quiere alguna aclaración sobre alguno de los Decretos que van del nº 632 del día 01-10-09, al nº 711 del día 01-02-10.
El Sr. López, Portavoz de ADB, dice que quiere empezar por el 639, operación de tesorería con el BBVA por importe de 200.000 €.
Sr. Alcalde: es la operación que se tiene desde siempre, vencía y se ha renovado. Se paga la que existe y se genera una nueva.
Otro Decreto sería el 646, aprobación disponibilidad presupuestaria para financiar correcto funcionamiento planes conservación arbolado urbano. ¿ Esa disponibilidad quién la tiene el Ayuntamiento o la Mancomunidad ?. El Sr. Secretario dice que es el Ayuntamiento dentro de la partida presupuestaria asignada a la Mancomunidad, para gastos con la Mancomunidad.
Sr. López: ¿ Hay que aprobarlo por Decreto ?.
Sr. Secretario: si, porque así nos lo piden cada año.
Otro Decreto es el 650 sobre tala de seis encinas en Avda. del Valle.
Sr. Alcalde: tu pediste ver el expediente y se te contestó con un escrito del Sr. Secretario poniendo a tu disposición el expediente, y está autorizada la tala condicionada a una serie de cosas, y ahora mismo lo tiene la técnico de medio ambiente para controlar con ellos y la Entidad Urbanística, para establecer el lugar en que ha de plantar las encinas en compensación por la tala y las clases de encinas a reponer.
El Decreto 653, operación tesorería con el B. Santander por importe de 74.494 €.

Sr. Alcalde: es por el tema del Plan E, y como que para que nos abonen el 30 % hay que haber pagado antes a los contratistas, como tu sabes…Sr. López: no lo se.
Sr. Alcalde: el Gobierno abonó el 70 % , y el 30 restante hay que pagarlo una vez finalizadas las obras, y como no tenemos liquidez, pues hemos hecho una operación, y una vez que nos ingresen ese 30 % se cancela, y ya nos han ingresado el 30 % de una de las dos obras, y esa cantidad ya está cancelada.
Sr. López: luego hay otro que es curioso, que es compensación dietas a José M. Henche. Me imagino que será por las dietas……, es el nº 663.
Sr. Alcalde: si, tenía que pagar al Ayuntamiento por la sepultura de mi suegra y lo he compensado con deudas que tenía pendientes de cobro.
Hay también el Decreto 705, sobre retirada de caballos en parcela de calle Liebre, nº 3 B, que si se hace para esta persona habrá que hacerlo para todos.
Sr. Alcalde. yo no se quién tiene caballos en Cotorredondo.
Sr. López: la policía si lo sabe.
Sr. Alcalde: Han habido denuncias de vecinos del entorno de esa parcela, se le requirió, no ha cumplido y se le ha vuelto a requerir. Yo hablé una vez con Víctor y le dije: ¿ tanto trabajo te cuesta llevarte el caballo ?. Nosotros no vamos a medir a nadie con rasero distinto. Si hay mas, pues que se denuncie.
El Sr. Collantes por el PSOE, pregunta por el Decreto 697, delegación del Alcalde en el Presidente del Tribunal de selección de seis policías BESCAM para emisión informe aptitud. Tengo entendido que la Comunidad abona el sueldo de estas seis personas.
Sr. Alcalde: si.
Sr. Collantes: ¿ Durante cuánto tiempo ¿?.
Sr. Alcalde: de momento creo que es hasta el 2017.
Sr. Collantes: y a partir de ese año tiene que pagarlo el Ayuntamiento……..
Sr. Alcalde: o se hace un nuevo convenio. El convenio actual cubre todos los gastos de nóminas, combustible, vehiculo, ordenadores, armamento, uniformes, y durante ese tiempo, teóricamente, al Ayuntamiento no debe costarle nada.
Sr. López: los tenemos en base a las gestiones que hicimos en su momento.
Sr. Alcalde: voy a matizar esto que ha dicho Víctor. No digo que mienta, pero no es así exactamente. La única gestión que hicisteis en vuestra legislatura es una petición sobre un escrito de la Dirección General de Seguridad sobre si el Ayuntamiento estaría interesado en que la BESCAM estuviese en Batres, y contestasteis que si.
Sr. López: y las cinco reuniones que tuvimos….
Sr. Alcalde: no sé cuantas reuniones tuvisteis.
Sr. López: y ahí están las dietas por las gestiones que realizamos.
Sr. Alcalde: yo las dietas no las se, y ni la selección ni la adjudicación se hizo estando vosotros.
El Sr. Olalla, por AIB, pregunta por el Decreto nº 664, reconocimiento sexto trienio al Sr. Secretario.
Sr. Alcalde: son seis trienios, dieciocho años de servicios. Los Secretarios tienen la antigüedad desde que son Secretarios, no desde que son Secretarios en un Ayuntamiento, sino desde que ejercen, sino no tendría seis trienios porque no lleva ese tiempo aquí.
El Sr. García Canseco se ha incorporado una vez iniciado este punto, a las 18,17 horas.

3º. APROBACIÓN ALTA INVERSIÓN EN PRISMA: EDIFICIO POLIFUNCIONAL EN AVDA. MONTEBATRES, S/N.

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno la siguiente propuesta que en su parte resolutoria dice lo siguiente:

"PRIMERO: *Aprobar el Proyecto Técnico de la obra de "CENTRO POLIFUNCIONAL EN AVDA. MONTEBATRES S/N", redactado por el Arquitecto D. Gonzalo Ramírez Santa Pau, con un presupuesto base de licitación, (IVA incluido) de 601.388,08 €.*

***SEGUNDO**: Solicitar a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, el alta dentro del Plan PRISMA 2008-2011 y con cargo a la aportación de la Comunidad de Madrid, de la actuación denominada "CENTRO POLIFUNCIONAL EN AVDA. MONTEBATRES S/N", por un importe total estimado de 643.563,60 €, desglosado en:*

a).- Presupuesto de ejecución por contrata…….. 601.388,08 €.
(presupuesto base de licitación con IVA)

b).- Gastos asociados:

-Redacción de Proyecto:…… 17,950, 00 €.
-Estudio Geotécnico:…….. 1.874,01 €
-Estudio Topográfico:…….. 568,40 €
-Dirección Facultativa:…… 17.426,49 €.
-Coordinación de Seguridad y Salud:…… 4.356,62 €.

***TERCERO**: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto 68/2008 de 15 de Junio del Consejo de Gobierno, la participación de Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Batres en la gestión de la presente actuación será la siguiente:*

-Primera fase: Redacción y aprobación de proyecto:… Ayuntamiento de Batres.
-Segunda fase: Adjudicación y contratación:…… Comunidad de Madrid.
-Tercera fase: Ejecución y dirección facultativa:……Comunidad de Madrid.

***CUARTO:** Solicitar a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.2 del Decreto 68/2008 de 15 de Junio, la financiación con cargo a la aportación de la Comunidad de Madrid, de los honorarios generados en la fase de redacción de proyecto que ascienden a un total de: 20.392,41 € (IVA incluido), desglosados en:*

-Redacción del proyecto técnico……. 17.950 € (IVA incluido).
(Según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2009 por el cual, se adjudica al Arquitecto D. Gonzalo Ramírez Santa Pau, la redacción del proyecto técnico por el citado importe).

-Estudio Geotécnico:…… 1.874,01 €. (IVA incluido)
-Estudio Topográfico:…… 568,40 € (IVA incluido).

***QUINTO:** Acordar, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.3 del Decreto 68/2008 de 15 de Junio, del Consejo de Gobierno, la puesta a disposición a favor de la Comunidad de Madrid de los terrenos en los que se va a ejecutar la presente actuación.*

***SEXTO:** Remitir certificado de los presentes acuerdos a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid.*

***SÉPTIMO**: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos en ejecución de los presentes acuerdos"*

Sr. Alcalde, ¿ alguna aclaración ?. Interviene el Sr. López: ADB le ha manifestado al Sr. Alcalde la complicación que va a tener la ubicación de este centro a la entrada de las dos

urbanizaciones, y le hemos hecho una propuesta verbal, y de hecho ya se hizo durante la anterior legislatura, para la ubicación en la Avda. Deportiva. Y aclaro, ese suelo, como bien hablé con el Sr. Alcalde, es un suelo privado, de la urbanización, y destinado para uso deportivo pero también para equipamientos, y por convenio….. nosotros hemos tenido unas consultas con unos juristas urbanistas en el asunto, y perfectamente por convenio se podría ubicar ahí. Creemos que por la situación y el entorno ese centro causaría graves problemas para el tráfico y aparcamiento, y además habiendo un parque infantil , un chiringuito, un aparcamiento para 200 vehículos y un campo de fútbol cerca, generaría un entorno mucho mas propicio para que ese centro se desarrolle. Respecto a lo que es el presupuesto de ejecución, y cuando tuvimos la reunión me quedé un tiempo viendo con Gonzalo este proyecto, y la cantidad ascendía a 350. 000 €, me dijo que iba a subir unos veinte o treinta mil, y me sorprende que esta cantidad se haya ido a 643.000 €. Lo que es la redacción del proyecto, pues no lo se….lo he visto aquí, y yo he estado construyéndome una casa y me parece excesivo siendo además un trabajador de esta casa que está siendo remunerado y podría haber tenido una consideración. Es excesivo para el proyecto que es. Me gustaría saber quién va a llevar la dirección facultativa.
Sr. Alcalde: eso lo dice la Comunidad de Madrid.
Sr. López: vale, perfecto. Yo entiendo que los vecinos de Batres, Cotorredondo y Montebatres quieran tener un polifuncional, pero debe ser un precio justo, y ese es excesivo, y entiendo que va en contra del dinero que puede llegar al pueblo, y lo digo para que pueda servir de precedente y no como una queja al desarrollo del centro, y no estamos de acuerdo ni con la ubicación ni con el coste que va a tener.
Sr. Alcalde: voy a aclararte primero el tema de la ubicación. Bueno empezamos por lo contrario. Tu dices que cuando estuviste aquí había un presupuesto de 300.000 € y ahora sube a 643.000, y no es cierto, porque entonces ya estaba en 460.000 mas o menos. La modificación viene motivada porque el proyecto ya ha sido supervisado por la Comunidad y le ha indicado al técnico una serie de modificaciones que suponen unos 60 o 70.000 € que viene motivada por dos razones. Una, porque tenía que tomar en consideración una base de valoración que, no se si es la de Castilla La Mancha, y otra, que le dijeron que tenía que poner equipamiento, y eso es lo que ha hecho incrementar el presupuesto. Además, creo que cuando lo estuvimos viendo hace cuatro meses estaba sin el IVA. Además, cuando la Comunidad lo saque a licitación puede rebajarse doscientos mil euros debido a las circunstancias económicas por las que estamos pasando. Tienes el ejemplo del puente que era de trescientos y pico mil euros y lo han adjudicado por doscientos cuarenta y pico mil.
Sr. López: tampoco me parece bien los honorarios del técnico. Me parecen excesivos.
Sr. Alcalde: eso está fijado por los colegios de arquitectos.
Sr. López: están muy por encima de los honorarios fijados por los colegios de arquitectos, que yo he sido Concejal de Urbanismo y lo se. Le hice algunas sugerencias sobre domótica, que son unos 400 €, y a la larga va a ser generalizado en las viviendas, y no se han recogido. Que yo solo digo que me parecen excesivos los costes de redacción y de ejecución del proyecto.
Sr. Alcalde: yo me imagino que las tarifas fijadas en el proyecto habrán salido de algún lado y la Comunidad las ha supervisado. En cuanto a la ubicación, la única parcela que este Ayuntamiento tiene de equipamiento está donde está, y si hay una parcela única para equipamiento, lo lógico es que se ubique en esa parcela y no en una zona deportiva de titularidad privada.
Sr. López: se puede hacer.
Sr. Alcalde: pero vamos a ver. ¿ Vamos a hacer ahora un convenio con no se sabe quien para poner ahí el centro ?. ¿A cambio de qué ?. ¿ Nos van a dar la parcela de la zona deportiva ?. Es que esto no es de Cotorredondo, es del Ayuntamiento de Batres, y es tanto para los vecinos de Cotorredondo, Montebatres y del casco urbano para cuando lo quieran usar. Es un centro municipal para dar servicio a todos los vecinos del municipio, y si mañana una asociación del casco quiere celebrar un acto allí lo tendrá a su disposición como ahora el Centro Cultural está a disposición de los vecinos de las urbanizaciones y del casco urbano. En cuanto al problema del tráfico, ese tráfico lo genera mismamente la oficina de la Entidad y la parada del autobús, pero

hay sitio suficiente para aparcar 40 o 50 coches, que no los va a haber nunca. Eso no va a suplir al chiringuito.
Sr. López: si en todo eso estoy de acuerdo, e incluso puede que vengan personas que no son del municipio y que autorice el Ayuntamiento. Lo único que digo es que si los vecinos de Batres van a ir a ese centro van a tener un parque, un campo de futbol para que sus hijos jueguen, va a estar cerrado para que no haya riesgo de atropello para ningún niño, mientras que ahí está expuesto a un tráfico continuado, y yo creo que es mucho mas coherente unificar todos esos equipamientos. E incluso he hablado con el Presidente de Cotorredondo y el de Montebatres, porque hay una calle que está cortada y se podría habilitar para que los vecinos de Montebatres pudieran acceder a esa Avda. Deportiva.
Sr. Alcalde: no hay ninguna calle cortada.
Sra. Jiménez: es que no se puede hacer, es un suelo privado.
Sr. López: estoy seguro de que se puede hacer.
Sr. Collantes: creo recordar que el antiguo proyecto que se hizo hace años iba donde dice Víctor.
Sr.Alcalde: estás equivocado, ese proyecto se hizo hace quince años, y se hizo para ubicarlo donde está la antigua oficina de la comunidad de propietarios.
Sr. López: iba abajo en el chiringuito.
Sr. Alcalde: no.
Sr. Collantes: ¿ Porqué no se hace ahí ?.
Sr. Alcalde: es zona verde.
Sr. López: pero es que además, donde proponemos, no se tiene que talar ninguna encina.
Sr. Alcalde: en este proyecto tampoco.
Sr. López: pues ya han talado unos chaparros con la plataforma esa de hormigón que habéis puesto.
Sr. Alcalde: se ha quitado porque estaba seca. Además esa parcela no es ni de la Entidad Urbanística porque no puede tener propiedades, y es de una cosa que se llama Club de Campo de Cotorredondo, que aunque no haya nadie, no se ha disuelto, y la disolución de ese club solo tiene dos formas, porque hay un informe que pedí en su día a Miguel Cid. O cesión al Ayuntamiento de la zona, del bien material, y lo que hubiera en dinero, a una ONG, según los estatutos de ese club que están en vigor, o a la comunidad de propietarios y ni siquiera a la Entidad Urbanística. Habría que empezar por regularizar eso para poder firmar un convenio y se nos ha ido el PRISMA, se nos ha ido el tiempo y no hacemos el centro polifuncional, y por lo tanto, lo suyo es hacerlo en esa propiedad municipal, en terreno municipal, y que no hay que negociar con nadie nada.
Sr. López: ADB lo quiere, como todos los grupos municipales, me imagino,
Sr. Alcalde: si, todos lo llevamos en nuestros programas electorales….
Sr. López: yo te pido aplazar la aprobación y consultar la posibilidad de hacer un convenio para que nos cedan esa parcela.
Sr. Alcalde: no hay ninguna razón para aplazar esto, es que por ti aplazaríamos todo. El PRISMA es 2007-2011 y hemos dado de alta sólo una obra.
Sr. López: también están paralizados los desarrollos de los sectores.
Sr. Alcalde: lo que hay que hacer es dar de alta ya la obra para que la Comunidad comience las obras que, seguramente, no estarán acabadas hasta dentro de un año o mas, y los nuevos gestores que tomen las decisiones que crean convenientes, pero ahora hay que dar de alta la obra y no perder el tiempo. Hace cuatro meses cuando viste el proyecto, no me planteaste el cambio de ubicación.
Finalmente, puesta a votación la propuesta de la Alcaldía, esta es aprobada con 6 votos a favor del los Sres. Concejales del PP y de AIB, 2 votos en contra de los Sres. Concejales de ADB por los motivos citados de no estar de acuerdo con la ubicación y el coste del proyecto, y una abstención del Sr. Collantes por el PSOE.

4º. APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2008

Por la Alcaldía se somete a la aprobación de los miembros del pleno de la siguiente propuesta de acuerdo que dice:

"La Cuenta General del ejercicio de 2008 ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 29 de septiembre de 2009.
En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 245 de fecha 15 de octubre de 2009, se ha expuesto al público anuncio relativo a la aprobación del dictamen correspondiente a la cuenta general de 2008, por espacio de 23 días hábiles, finalizando el período de exposición pública el día 11 de noviembre de 2009, sin que hayan habido alegaciones.
Finalizado el ejercicio económico de 2008, la Secretaria-Intervención procedió a la formación de la Cuenta General correspondientes al ejercicio de 2008, habiéndose redactado los siguientes documentos:

- *Balance de Situación*
- *Cuenta de Resultados*
- *Liquidación del Presupuesto*
- *Evolución y situación de los Derechos a cobrar de ejercicios cerrados*
- *Evolución y situación de las Obligaciones Reconocidas de ejercicios cerrados*

*Así como los **Anexos**:*

- *Balance de Comprobación*
- *Estado de Modificaciones de crédito*
- *Estado de Remanente de Tesorería*
- *Estado de movimiento de operaciones no presupuestarias y situación de Movimiento de Valores*

Todos estos documentos y el resto de los documentos contables con sus justificantes, han estado a disposición de los componentes de la Comisión, y ha estado expuesta al público, como se ha citado anteriormente, y siguiendo la tramitación prevista en la Instrucción de Contabilidad para las Corporaciones Locales.
Las existencia en caja a 31 de diciembre de 2008 se elevó a 235.992,08 €.
El Resultado Presupuestario asciende a – 365.362,69 € y la Cuenta de Resultados arrojó un beneficio neto total de – 213.416,18 €.

Por todo lo anteriormente citado, propongo al Pleno lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio económico del año 2008.
SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid."

Puesta a votación se aprueba por seis votos a favor de los grupos del PP y de AIB, y 3 abstenciones de los grupos de ADB y PSOE.

5º. MOCIONES GRUPO PSOE

Por parte del Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Jesús Collantes Fernández, se procede a dar lectura de las siguientes mociones presentadas por el que, en sus partes resolutorias dicen lo siguiente:

A) Moción sobre CAPI:

" 1º. Instar al Gobierno Regional para que dé marcha atrás en su decisión de no financiar la gestión de los Centros de Acceso Público a Internet a partir del 1 de febrero de 2010 y vuelva a convocar de nuevo la Orden de ayudas para la gestión de los CAPIS destinando los recursos económicos necesarios para que continúe subvencionando la gestión de éstos. Y de este modo, se mantenga en todo el territorio la prestación de estos servicios muy importantes en los grandes municipios e imprescindible en los pequeños por ser la única alternativa de conectarse a la red que tienen muchos de nuestros ciudadanos.

2º. Dar traslado de la presente moción a la Presidencia de la Comunidad de Madrid; a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno, al Consejero de Economía y Consumo así como a los portavoces de grupos parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid. "

Interviene el Sr. Alcalde para decir que, el CAPI se desmanteló ayer y estamos de acuerdo en que debe continuar. Se van a habilitar unos puntos aquí y otro punto en la biblioteca. Esta iniciativa ya se ha planteado por los Ayuntamientos de la zona, incluido este, mediante acuerdo que se adoptó en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de 10 de diciembre de 2009 en el que se insta a la Comunidad al mantenimiento de la subvención, y desde esta Alcaldía, mediante petición a la Vicepresidencia de la Comunidad, en la que se pide prácticamente lo mismo que estás diciendo, ya que se considera que es un servicio que ha devenido esencial para nuestros ciudadanos, y estoy haciendo gestiones para aunque sea en una cantidad inferior a la actual se siga subvencionando de alguna forma el servicio. Hay una oferta de la empresa que estaba llevando el CAPI, pero ahora mismo, con la situación que tenemos es inasumible. El año pasado nos costó ochenta y pico mil euros, y setenta y pico mil fueron subvencionados, por lo que nos costaba cada mes unos cuatro mil euros de gastos. Quiero justificar nuestra posición porque vamos a votar en contra porque es un tema que ya se está gestionado.
Sr. Collantes: creo que políticamente es correcto, pero para los ciudadanos no.
Se pone a continuación a aprobación de los Sres. Concejales, siendo aprobada por 5 votos a favor de los grupos de ADB, AIB y PSOE, y 4 en contra del grupo del PP.

B) Moción sobre Proyecto Escuela 2.0:

" Que el Equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar sin más dilación el acuerdo de colaboración correspondiente al proyecto conocido como Escuela 2.0, con el Gobierno de España y que el Gobierno Autonómico integre a los centros educativos de nuestro municipio en este proyecto, lo que sin duda alguna supondría un gran avance en la modernización de todos los colegios de nuestra ciudad (de nuestro pueblo se entiende),, dotando a todos nuestros alumnos en condiciones de igualdad de todos los instrumentos tecnológicos necesarios para integrarlos en un sistema educativo de calidad adaptado al siglo XXI. "

El Sr. Collantes explica que, como conocemos todos, esto es una propuesta del Gobierno de la Nación y que la Comunidad de Madrid rechaza no se sabe porqué, aún cuando el Gobierno ha transferido el dinero necesario para ello.
Sr. Alcalde: es una promesa electoral de la legislatura pasada del Gobierno que no cumplió y que vuelve a reiterar trasladándola unilateralmente a las Comunidades Autónomas, y aunque tu dices que el Gobierno le ha dado el dinero para que se lo gaste, no es cierto y lo que hay es un debate entre el Gobierno y la Comunidad de cómo se financia esto, y deberían ponerse de acuerdo ambas partes, si hay que firmar un convenio.

Puesta a votación, es aprobada por 5 votos a favor de los Grupos del PSOE, ADB y AIB, y 4 votos en contra del Grupo del PP.

C) Moción sobre declaración institucional para la igualdad salarial entre hombres y mujeres:

" La organización de actuaciones dirigidas a visibilizar esas diferencias salariales entre hombres y mujeres con el fin de concienciar e implicar a toda la sociedad batreña, especialmente a las organizaciones empresariales y sindicales en la reducción de la brecha salarial y a obtener la declaración institucional del día 22 de febrero como Día Internacional para igualdad salarial entre hombres y mujeres. "

Puesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Grupos (PP, ADB, AIB y PSOE).

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta si algún Concejal tiene algún ruego o pregunta que realizar. Toma la palabra D. Víctor López, Portavoz de ADB, y dice que sólo quiere hacer un ruego sobre la situación del Centro Cultural después de la reforma que se hizo y que costó algo mas de 48.000 €, si mal no recuerda, y dice que queremos denunciar la falta de calidad de la reparación que se hizo y erais conocedores de la situación.
Sr. Alcalde: la calidad que se hizo es la que estaba en el proyecto, proyecto hecho por vosotros, lo hizo Susana, y se hicieron las obras que estaban en el proyecto, ni mas ni menos, y si es cierto que hemos sido conocedores de la situación…….
Sr. López: antes de ejecutar el proyecto….
Sr. Alcalde: si, pero estaba subvencionado con una cantidad, y una subvención es por una cantidad, y para tu tranquilidad somos conscientes del tema y ya está hecho el proyecto y destinado el dinero en el nuevo Plan E, y con eso se va a hacer la reparación del tejado. Ya está aprobada la solicitud de dicha obra, y en un mes tenemos que adjudicarlas por importe de 58.000 €.
El Sr. López formula un nuevo ruego: nos gustaría a los Concejales de ADB, y me imagino que a todos los Concejales que no están en el equipo de gobierno, estar presentes en la firma oficial de los nuevos policías BESCAM.
Sr. Alcalde: la firma ya han firmado, es la toma de posesión.
Sr. Collantes: ¿ Han estado en prácticas ?.
Sr. Alcalde: hasta el día 18. Sr. Secretario: y ahora tienen diez días para presentar la documentación requerida porque de lo contrario no adquieren la condición definitiva de funcionarios.
Sr. López: nos gustaría que fuésemos invitados, otra cosa es que podamos asistir por cuestiones personales.
Pregunta el Sr. López: ¿ Porqué no consta en el planito que se ha enviado a los vecinos de Batres sobre el avance, porqué no consta…?. Yo tengo un mapa que me entregaron los señores de ARNÁIZ, y en ellos viene perfectamente delimitada la carretera 404 y su desdoblamiento. ¿Porqué no consta ?.
Sr. Alcalde: ¿ Ahí no viene ?.
Sr. López. No.
Sr. Alcalde. Pues no lo se, lo han hecho ellos.
Sr. López. Nos gustaría que se notificase a los vecinos que ahí viene prevista.
Sr. Alcalde: vamos a ver. Vamos a ser coherentes. Eso es un simple……
Sr. López. Panfleto.
Sr. Alcalde: si, es un panfleto para que los vecinos y propietarios sepan que eso está a exposición pública.
Sr. López: imagino que cuando esté la exposición pública……..
Sr. Alcalde: ¿ Cóomo que cuando esté ?. Si ya lleva tres meses….
Sr. López: que me imagino que cuando llegue el vecino a ver el expediente esos planos estarán.
Sr. Alcalde: estarán claro, como no puede ser de otra manera, y el trazado de la carretera se recoge en el Plan, y precisamente la reunión que hubo el martes uno de los temas fue ese, que porqué no se desplazaba aún mas arriba.
Sr. López: ¿ Con quién fue la reunión ?.
Sr. Alcalde: pues con todos los vecinos que quisieron venir. Por eso no se hizo el Pleno el día 2. Fue una reunión con ARNÁIZ con los vecinos y propietarios que quisieron venir para explicarles los rasgos del avance del plan.
Sr. López: un comentario respecto al Plan General, la carretera 404, el desdoblamiento que va por encima de Los Olivos, pasa por una zona de alta protección y así está en la ley que regula la

cuenca del Guadarrama, y yo no sé si eso nos puede dar problemas a la hora de tener una carretera que está infringiendo, y tampoco sabemos el informe de impacto medioambiental que tendrá.
Sr. Alcalde: esto lleva tratándose dos años. Ha habido una exposición pública, ahí están los estudios que mandaron a exposición pública, e imagino que sabrán lo que están haciendo Carreteras, que no es el Ayuntamiento. Presentamos dos alegaciones. Una de ellas en el sentido de que no se recogía en el estudio, la unión con el pueblo, y ya se recoge que se accederá desde el nudo que harán arriba en la carretera del cementerio hasta la glorieta para acceder a Batres. La vieja queda como vía de servicio, sigue existiendo y no se corta en ningún sitio, desde El Álamo a Serranillos, en los estudios que hay hasta ahora. Y si algún día la queremos, habrá que pedírsela, como se hizo con la de la entrada de aquí. Y la otra de las cosas que sugerimos fue la conexión con las Urbanizaciones, y a eso contestaron que no. Ayer alguien planteó porqué no iba más arriba, y lógicamente cada uno tiene su idea, pero imagino que cuando la trazan por un sitio no sólo miran que haga bonito y tal, sino también la orografía. Porque tiene que ir a empalmar de ahí a la glorieta a Serranillos, y lógicamente no se pueden ir hasta Humanes y luego hasta Serranillos. Es una carretera general. Hasta ahora han venido algunas cosas que han sido examinadas por los técnicos y por ARNÁIZ, y se ha recogido en el avance lo que hasta ahora tenemos, y lógicamente en el proceso de aprobación del Plan todo eso tendrá modificaciones. Todo esto está aquí en el expediente. Hubo la reunión ayer con los vecinos y propietarios, y también se han tenido con los Presidentes de las Entidades Urbanísticas y con los promotores de los sectores, con ARNÁIZ, en términos genéricos, para que sepan lo que es el Plan General.
Sr. López: la fase de exposición pública se inició con el Pleno que hicimos en octubre…..
Sr. Alcalde: no, se inició con la publicación del anuncio en el BOCM y vence el ventitantos de marzo ¿ no ?. Sr. Secretario: el 25 de marzo.
Sr. López: cinco meses ¿ no ?.
Sr. Alcalde: si.
Toma la palabra el Sr. Collantes para rogar que el Ayuntamiento se solidarice con la ciudad de Puerto Príncipe que ha tenido un gran terremoto y hagamos llegar nuestras condolencias al Ayuntamiento y la solidaridad del pueblo de Batres al Ayuntamiento de Puerto Príncipe, no estoy hablando del Gobierno sino del Ayuntamiento.
Sr. Alcalde: lo que se ha hecho ha sido una donación ¿ no Chelo ?.
Sra. Torres: si.
Sr. Alcalde: …….no muy grande. La Federación de Municipios mandó a todos los Ayuntamientos una misiva intentando que colaborásemos con algo, y nosotros dentro de nuestra modestia, hemos colaborado muy modestamente, y nos hemos hecho eco. Y esto otro, toma nota Javier, hacemos una comunicación del Pleno y no hay ningún inconveniente, por lo menos por mi parte, y creo que por los demás ninguna ¿ no ?. Una notificación del Ayuntamiento de Batres al Ayuntamiento de Puerto Príncipe.
Sr. Collantes: en la Universidad hemos colaborado con un tanto por ciento de nuestros sueldos.
Sr. Alcalde: yo personalmente también he colaborado en mi modestia.

A propuesta del Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Jesús Collantes Fernández, y por unanimidad de todos los Grupos Municipales, se acuerda transmitir la solidaridad institucional del Ayuntamiento de Batres (Madrid), con el pueblo haitiano, y muy especialmente con el Ayuntamiento de Puerto Príncipe y sus habitantes, por los graves destrozos humanos y materiales producidos por el terremoto del día 12 de enero de este año.

El Sr. Olalla, salió del Salón de Sesiones del Pleno en este punto a las 19,48 y volvió a entrar a las 19,51, para volverlo a abandonar a las 19,53 y reincorporarse nuevamente poco antes de la

finalización del mismo.

Se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, cuando son las 20,03 horas del mismo día de su comienzo, de lo que doy fe como Secretario de la Corporación.